



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEMIL
SETECIENTOS Y TREZE.

10
Lunes 28 de Agosto de 1713 =

En la Muy noble y Muy Señal Ciudad de Murcia, de la
Casa de la Corte de la luna de venturoso de Agosto mill setecientos y treze
Los M^{tes} de Murcia se juntaron a celebrar Cambró Ex. citada
es a saber Dⁿ Garcia Ferrnuez de Belluga Causi del horden de
Santiago Correa, de la Ciudad Dⁿ Simón de Molina de
Juan de Cardona, Dⁿ Pedro Salerny, el Conde de Villaleal, Dⁿ Fran
Pocamoray, Dⁿ Diego Zarosa, Dⁿ Alfonso Manrique, Dⁿ Fran
Molina, Dⁿ Antonio talon, Dⁿ Alfonso de Torres, y Dⁿ Joseph Gomez
de la calle de =

Sede a S^m
conyotta del apret
del Rex^{to} =

Serenos Patrizio serrano, Dⁿ Superiorio Lucas arnas, Dⁿ Joseph Lopez
moran, Dⁿ Ginerlos, Joseph de Salerny, Dⁿ Juan Tamercio Jurado =
Remolto de argenta a S^m, de la pretension del Rex^{to} de Baumen,
Inocalla de Guarelenella, sobre los Colchones y sabanas que se dan para
los soldados y instancias hechas a este fin por el Sr. S^{up} de que esto
que por el correo le pareze asu^{to}, que de esta suerte ademeziar mu-
cha dilazion; siendo materia grave, y que con menor zumbancia
sea despachado en otras ocasiones; es de dictamen que en esta conurren-
cia de motivos para serle au^{to}, por lo que se ynterica el senti^{do} de
S^m, y a fin de este pu^{to} como S^m, la incomodidad que padecen los
soldados en los quarteles, durmiendo en el suelo, Respecto de no haver
querido el Coronel Dezim las sergones y mantas que estan preu-
nidas, sino se le entregan sananas, Colchones, y canozeras, sin enuac-
po de haversele hecho sobre ello, el Sr. Correa, y Causi Comis^{do}, de
sua barias instancias; Denotacion a la impotencia de los propios
para superar este gallo; De deluego ofrezese au^{to}, ayudando con dos doblones
de cada soldado = La Ciudad de Murcia de lo dicho y con seruido. Dio
la gracia a El Sr. Correa, por serle; La casa de sequenta a S^m,
Como esta Remolto de lo que alba aqui tiene Ex. acolta de sus
propios de los exambos de ellos, y prevencion hecha de sergones y mantas
Con lo demas Inocanta de los averdes ant^{es}, sobre la pretension de
los militares, para que se le den Camas Con dos Colchones, Dⁿ Juan